

DECRETO ALCALDICIO N° **659** .-

Castro, 30 de Diciembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; Las solicitudes presentadas por los funcionarios Municipales requiriendo su Feriado Legal año 2019; lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2019 a los Funcionarios(as) Municipales, que a continuación se indica:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ESCALAFON	GRADO	CANT. DIAS	DESDE	HASTA
Camilo Tejer Loaiza		Profesional	12	1	06.12.2021	06.12.2021
				2	09.12.2021	10.12.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA(S)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



Folio N° 12725337-

IBL/JUB/JUB/rpa

Distribución: Departamento Personal - Depto. Respectivo - C/C Interesado - C/C Archivo "13"